

Juan Pablo Villanueva Beltramini
Director General

Juan Manuel Rodríguez García
Alcalde-Presidente
AYUNTAMIENTO DE CERCEDA
Avenida do Mesón, 21
15185 Cerceda (A Coruña)

En fecha 29 de enero de 2021 la Presidenta de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad ha resuelto aprobar provisionalmente el **“Proyecto de Protección Acústica del Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón - A Coruña”**.

De acuerdo con lo establecido en la anterior resolución aprobatoria, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el citado Proyecto, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Adjunto se remite enlace electrónico con la Nota Anuncio que incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Cerceda, y el Anejo de expropiaciones del citado Proyecto, a fin de que sea expuesto y pueda ser consultado por los titulares de los bienes afectados.

<https://oan.adif.es/index.php/s/KwVKy1YkYBmRgsJ>

Asimismo, le informo que se pondrá a disposición del público el Anejo de Expropiaciones del Proyecto en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de A Coruña (Avenida de la Marina, 23, 15001 – A Coruña) y en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Por último, se ruega nos remita certificación de que la documentación ha estado expuesta al público durante el plazo previsto y las alegaciones que se hubieran recibido en dicho periodo. La remisión de dicha información se realizará a ADIF-Alta Velocidad, Dirección de Proyectos de Alta Velocidad (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid).

